



Código validación comunicación: 42a17

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Pedro Arturo Acosta

Gerente General

Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.

gerenciageneral@cedenar.com.co

Calle 20 No. 36-12

Pasto, Narino

Asunto: Respuesta al radicado No. 1-2026-032186 – Estado del trámite del Acta de Recibo y Entrega de la Infraestructura de los contratos interadministrativos FAER GGC 1197, 1199, 1203, 1210 y 1214 de 2023.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida por la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía mediante radicado 1-2026-032186 de fecha 09 de julio de 2026 “Estado de trámite del “Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor” - Etapa 3 Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura contratos interadministrativos FAER GGC 1197, 1199, 1203, 1210 y 1214 de 2023”, remitida por CEDENAR S.A. E.S.P, se brinda respuesta en los siguientes términos:

“ (...) De manera atenta, nos permitimos solicitar información sobre el estado del trámite del Acta de Recibo y Entrega de la Infraestructura, documento que debe ser suscrito entre ese Ministerio, CEDENAR S.A E.S.P. y la Interventoría, correspondiente a los proyectos ejecutados en el marco de los contratos interadministrativos FAER del asunto.

Al respecto, cabe recordar que el pasado 4 de mayo de 2026 fueron remitidas a través de correo electrónico al Ministerio de Minas y Energía, las actas de liquidación de los contratos de obra de los proyectos FAER 1199, 1203 y 1214 para surtir el trámite solicitado, no obstante lo anterior, a la fecha no se ha recibido dicho documento para revisión y/o firma, ni información sobre el estado de su gestión. Por otra parte, los contratos de obra derivados de los proyectos FAER 1197 y 1210 fueron enviados el 9 de julio de 2026 para que se surta el trámite solicitado.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Es importante resaltar que dicho documento reviste especial importancia para esta empresa, toda vez que constituye un requisito indispensable para adelantar la solicitud del último desembolso de los recursos asociados a los proyectos, trámite que resulta fundamental para el cierre financiero y administrativo de los mismos.

*En este sentido, agradecemos muy respetuosamente se nos informe el estado actual del proceso y, de ser posible, se nos indique la fecha estimada para la suscripción y remisión del Acta de Recibo y Entrega de la Infraestructura. Se anexan los correos de envío de las liquidaciones..
(...)”*

De acuerdo con lo anterior, se brinda respuesta de la siguiente manera:

En atención a la solicitud presentada, se informa que durante la reunión de seguimiento realizada el pasado 15 de julio de 2026 entre el Ministerio de Minas y Energía y CEDENAR S.A. E.S.P., se expuso el estado de avance de las Actas de Recibo y Entrega de la Infraestructura correspondientes a cada uno de los contratos interadministrativos FAER objeto de la consulta, así como las actividades pendientes para la culminación de su trámite, definiéndose las acciones a desarrollar para continuar con el proceso de revisión y suscripción.

En este sentido, respecto de las Actas de Recibo y Entrega de la Infraestructura correspondientes a los contratos **FAER GGC 1199, 1203 y 1214 de 2023**, se informa que actualmente dichos documentos se encuentran en proceso de revisión de los ajustes realizados, con el fin de verificar que su contenido cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y contractuales necesarios para continuar con el trámite de suscripción.

Por su parte, en relación con los contratos **FAER GGC 1197 y 1210 de 2023**, se informa que actualmente se adelanta la consolidación y verificación de los últimos soportes remitidos por **CEDENAR S.A. E.S.P.**, actividad indispensable para la elaboración de las respectivas Actas de Recibo y Entrega de la Infraestructura. Una vez finalizada esta etapa, dichos documentos serán remitidos para su revisión y posterior suscripción por las partes intervinientes.

Ahora bien, frente a la solicitud relacionada con la fecha estimada para la suscripción y remisión de las Actas de Recibo y Entrega de la Infraestructura, se informa que, por el momento, no es posible establecer una fecha cierta, toda vez que ello depende de la culminación de las actividades de revisión y verificación documental que actualmente se encuentran en curso. No obstante, una vez finalizada dicha etapa y verificado el cumplimiento de los requisitos correspondientes, el Ministerio de Minas y Energía adelantará de manera inmediata las actuaciones necesarias para la suscripción y



remisión de las Actas de Recibo y Entrega de la Infraestructura a las partes intervinientes.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Diego Alexander López Osorio
Revisó: Cristian Camilo Sterling Lasso, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Edna Yuliette González García, Leidy Yohana Torres Barrera
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas